

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 08 MAR 2021

Referencia: **Despacho Comisorio No. 19-0063**
Juzgado Comitente: Juzgado 33 civil circuito de Bogotá.

Proceso: Ejecutivo
Referencia: 2019-130
Demandante: ESTRATEGIA SAS
Demandado: DIDIER RINCON SUAREZ

Téngase en cuenta que la diligencia otrora programada (fl 10) no fue posible llevarla a cabo debido a la suspensión de términos promulgada por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión a la pandemia Covid- 19.

Por lo anterior, y atendiendo a que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 2230 del 27/11/2020 dispuso prorrogar la emergencia sanitaria hasta el **28/02/2021**, este Despacho en aras de continuar con el trámite respectivo y previa revisión del plenario, **RESUELVE:**

PRIMERO: FIJAR el 16 de abril de 2021 a las 10:30 am para llevar a cabo la aludida diligencia.

Notifíquese,

JAIRO ANDRÉS GATTÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ
09 MAR. 2021
Hoy _____ se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

CCSS

